

M7040



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05/2023 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 19 de mayo de 2023, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de Andrea Gutiérrez Vásquez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes, quien preside la sesión, de Claudia Gutiérrez Carrosa, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes y de los Consejeros y Consejeras, Clara Parra Moreno, Carlos Cabezas Rocuant, Verónica Espinoza Ulloa, Mirna Ginette Acevedo Palma, Pablo Aranda Rojas, Valeria Valle Martínez, René Calderón Hermosilla, Rodrigo Barrientos Nunes, David Dahma Bertelet, Laura Fahrenkrog Cianelli, Javiera Bobadilla. Asiste también la Secretaria del Fondo Camila Gallardo Valenzuela, el asesor de Gabinete de Subsecretaria Isidro Parraguez, las funcionarias Camila Galaz, Victoria Barrientos y Karina Sandoval, y las abogadas del Departamento Jurídico María Josefina Hernández Morales y Fernanda Domínguez Riffo.

Tabla:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 4/2023;
2. Convocatoria Concurso General de Proyectos 2024
3. Nómina Especialistas Concurso General de Proyectos 2024;
4. Varios (Próxima sesión 16 junio).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da la bienvenida a los/las consejeros/as y da inicio a la sesión.

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N°04/2023

No se hacen comentarios al acta.

2. Convocatoria Concurso General de Proyectos 2024 (primera apertura)

La Secretaría inicia su exposición del diseño de las líneas de la primera apertura del Diseño de Convocatoria 2024.

Este diseño lo que persigue es:

1. **Simplificación del Concurso.** En este sentido, la Secretaría explica que con este fin se efectuarán aperturas diferenciadas: 1. Julio a Agosto: Becas Chile Crea, Música en Vivo y Actividades Formativas; 2. Agosto a Octubre: Investigación y Registro de la Música Nacional, Producción de Registro Fonográfico, COBI, Difusión de la Música Nacional e Infraestructura y Equipamiento.
2. **Territorialidad.** Se busca incorporar, como primer criterio de selección, la selección de, al menos, un (1) proyecto a ejecutarse por región, de mayor a menor puntaje, en las modalidades de Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas).
3. **Género.** Se busca asegurar paridad en los comités de especialistas (50%), además de aumentar la representación de evaluadores/as de regiones distintas a la Metropolitana.

La Secretaría continúa su exposición indicando que los integrantes del comité de diseño de bases son los/las siguientes consejeros/as: Carlos Cabezas Rocuant, Pablo Aranda Rojas, René Calderón Hermosilla, Rodrigo Barrientos Núñez, Valeria Valle Martínez y Verónica Espinoza Ulloa. Asimismo, expone que el trabajo de la comisión se ha estructurado en sesiones, según se indica a continuación:

- Primera sesión (19 de abril): Informe y resultados 2023, junto con lineamientos 2024;
- Segunda sesión (03 de mayo): Diseño primera apertura;
- Tercera sesión (11 de mayo): Pendientes y revisión nómina de especialistas;
- Cuarta sesión (17 de mayo): Comités de especialistas pendientes.

Luego, la Secretaría pasa a explicar en detalle las aperturas diferenciadas:

1° Apertura:

1. Línea de Becas Chile Crea. Modalidades:
 - Becas Magíster, Máster y Maestrías;
 - Becas de Especialización y Perfeccionamiento;
 - Becas Jóvenes Talentos.
2. Línea de Actividades Formativas. Modalidades:
 - Música en Actividades Terapéuticas;
 - Actividades Formativas Escolares y Comunitarias;
 - Actividades Formativas Profesionales.
3. Línea de Música en Vivo (Presencial o Virtual). Modalidades:
 - Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Norte;
 - Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Centro;
 - Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Sur;
 - Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas).

La idea es aprobar estas líneas en esta sesión de consejo, para luego abrir la primera quincena de julio y cerrar las postulaciones la primera quincena de agosto, de este modo, el proceso de apertura de convocatoria se llevaría a cabo en un total de 25 días hábiles, aproximadamente.

2° Apertura:

1. Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales. Modalidad única.
2. Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional. Modalidades:
 - Investigación, Publicación y Difusión;
 - Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro y Difusión.
3. Línea de Difusión de la Música Nacional. Modalidades:
 - Comunicaciones;
 - Desarrollo y Difusión de Catálogos de la Música Nacional.
4. Línea de Infraestructura y Equipamiento. Modalidades:
 - Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo;
 - Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos Educativos.
5. Línea de Producción de Registro Fonográfico. Modalidades:
 - Música Clásica-Docta, Electroacústica y Paisaje Sonoro;
 - Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios;
 - Música Popular Emergente;
 - Música Popular Trayectoria.

Finalmente, la Secretaría explica que la idea es aprobar estas líneas en la sesión del 16 de junio, para luego abrir la segunda quincena de agosto y cerrar la segunda quincena de octubre (el proceso de convocatoria se llevaría a cabo en 30 días hábiles).

Luego, la Secretaría pasa a explicar el enfoque territorial de la convocatoria:

Primer criterio de selección: 1 proyecto a ejecutarse por región

La Secretaría explica que en la convocatoria 2023, se dividió la ex modalidad de Música en Vivo y Festivales (igual o menor a 5 versiones realizadas) en tres modalidades, diferenciadas por territorio (Zona Norte, Centro y Sur), a modo de asegurar participación cultural en todo el país.

Indica que esta modificación fue bien recibida por las y los postulantes, permitiendo la adjudicación de una mayor cantidad de proyectos regionales; sin embargo, en algunas zonas, los proyectos seleccionados se concentraron en una o dos regiones, fallando en el objetivo de asegurar la realización de festivales y temporadas de conciertos en todo el territorio nacional.

Por lo tanto, se propone como primer criterio de selección, para fomentar la distribución de recursos, y siempre que haya proyectos con puntaje de elegibilidad, se seleccionará,

al menos, un (1) proyecto a ejecutarse por región en las modalidades Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Norte, Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Centro y Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Sur.

Criterios de evaluación

Se modifica la distribución y ponderación de los criterios asociados a la **Línea de Música en Vivo (Presencial o Virtual) y Línea de Actividades Formativas**, atendido a que al parecer era confuso determinar a qué dimensión iban asociados los comentarios realizados, lo que dificultó el proceso de interposición de recursos de reposición y recursos jerárquicos en contra de la no selección y no elegibilidad.

Por consiguiente, se propone distinguir criterios, evitando tener muchas dimensiones en uno. En este sentido, la Secretaría pasa a exponer cuadros comparativos de la convocatoria anterior con la propuesta de convocatoria 2024, para efectos de someter a aprobación los criterios y sus nuevos porcentajes, los que quedarían como sigue:

Línea de Música en Vivo (Presencial o Virtual): viabilidad (20%); currículo (15%); calidad (30%); difusión (15%); impacto potencial (20%);

Línea de Actividades Formativas: viabilidad (20%); currículo (15%); calidad (40%); difusión (15%); impacto potencial (10%);

Luego, se exhiben cuadros comparativos con la convocatoria del año anterior, para efectos de someter a aprobación las líneas de convocatoria 2024 con sus respectivas modalidades, monto total disponible, monto máximo por proyecto 2024 y si los criterios de selección corresponden a un criterio de género, territorial (que puede ser de porcentaje o de 1 por región). En este sentido, se especifica que hay un criterio de continuidad en cuanto al presupuesto del año anterior, pero se aumenta el presupuesto en \$20.000.000.- en la Línea de Música en Vivo (Presencial o Virtual), en la modalidad Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Sur.

De este modo, los montos totales para esta convocatoria 2024, para esta 1° apertura, son los siguientes:

Líneas	Montos totales disponibles Convocatoria 2024
Becas Chile Crea	\$570.000.000.-
Actividades Formativas	\$290.000.000.-
Música en Vivo (Presencial o Virtual)	\$820.000.000.-
Difusión de la Música Nacional	\$345.000.000.-
Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	\$130.000.000.-

Investigación y Registro de la Música Nacional	\$150.000.000.-
Infraestructura y Equipamiento	\$390.000.000.-
Producción de Registro Fonográfico	\$760.000.000.-
Monto total líneas	\$3.455.000.000.-
Monto destinado a Reevaluaciones	\$80.000.000.-
Monto total Convocatoria	\$3.535.000.000.-

A las 14:30 se une a la sesión, Andrea Gutiérrez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes, quien pasa a presidir.

Los consejeros/as debaten la propuesta de la Secretaría, especialmente en cuanto a cómo esta propuesta se ve afectada con el aumento del IVA y a cómo se afecta la ejecución de los proyectos postulados con estos nuevos cronogramas. La Secretaría da respuestas a las inquietudes formuladas por los/las consejeros/as, quienes pasan a votar.

ACUERDO Nº 1: Por unanimidad de los/las consejeros/as presentes se aprueba el diseño de las Líneas que conforman la 1º Apertura de la Convocatoria 2024 del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, destinando los siguientes montos aproximados: Línea de Becas Chile Crea (\$570.000.000.-), Línea de Actividades Formativas (\$290.000.000.-) y Línea de Música en Vivo (Presencial o Virtual) (\$820.000.000.-), dando continuidad en todo lo no modificado al diseño de la convocatoria 2023, en las líneas descritas, todo lo cual queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

2. Nómina Especialistas Concurso General de Proyectos 2024 (1º Apertura)

Finalmente, la Secretaría presenta la propuesta del Comité de Diseño del Concurso General de Proyectos, para las comisiones de especialistas de las líneas Becas Chile Crea, Actividades Formativas y Música en Vivo (Presencial o Virtual), convocatoria 2024. La Secretaría pasa a detallar la metodología de cómo fue construida la propuesta de especialistas.

En este sentido, explica que los **lineamientos** entregados fueron los siguientes: Agentes con trayectoria en el medio; Paridad de género; Mejorar la representación territorial, llegando al 50%; Mantener aquellos(as) evaluadores(as) que fueron mejor evaluados(as) en la última convocatoria; Distribución equilibrada entre evaluadores(as) con desempeño destacado y nombres nuevos; No tener deuda SIGFE que sea mayor a 200 UTM.

Luego, comenta que las **fuentes** utilizadas para la obtención de las propuestas corresponden a nómina de evaluadores(as) históricos(as), Formulario de Postulación en página web Fondos Cultura (abierto del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2022), envío

de CVs por parte de miembros del Consejo de Fomento de la Música Nacional y envío de CVs por parte de evaluadores(as) de la convocatoria anterior.

Luego, la Secretaría pasa a detallar cual será el procedimiento a seguir para la elección de evaluadores: 1. Revisión de propuesta SE con el comité de diseño convocatoria 2024; 2. Presentación de nómina propuesta con VB del comité, en Consejo ampliado; 3. Revisión y aprobación de la nómina aprobada por Consejo, de parte de la presidenta del Consejo; 4. Procesos administrativos para contratación de especialistas.

Luego, la Secretaría pasa a explicar cómo se aplicarán los criterios, exhibiendo gráficos. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva se propone una nómina de especialistas para las tres líneas que abren primero, que cumple con todos los criterios establecidos por las autoridades, además de contar con perfiles técnicos delimitados para cada una de las modalidades o líneas, según las experticias requeridas y el tipo de proyectos que se reciben.

Por lo mismo, se propone una nómina que alcanza un 57,14% de evaluadoras de género femenino, fomentando la paridad de género que hemos alcanzado desde la convocatoria 2021 en adelante.

Del mismo modo, la propuesta considera un aumento sustantivo en la representación territorial de los comités de especialistas, alcanzando un 60,71% del total; lo continúa nuestros esfuerzos por contar con comités que sean cada vez más representativos de las distintas realidades a nivel país.

Por último, y en línea con una distribución equilibrada entre evaluadores(as) con experiencia y nuevos(as), la propuesta considera un 59% de especialistas con destacados desempeños en años anteriores, un 41% de nombres nuevos (ya sean provenientes del llamado público, propuestos por consejeros/as o evaluadores/as, etc).

Línea Actividades formativas

Modalidad de Música en Actividades Terapéuticas

En cuanto a la propuesta de evaluadores/as titulares, un 67% corresponden a evaluadores de género femenino y un 33% a evaluadores de género no binario. No hay integrantes de género masculino.

En cuanto al territorio, un 33% corresponde a residentes de la RM y un 67% a residentes de regiones distintas a la metropolitana. No hay integrantes que residan en el extranjero.

Se proponen 3 evaluadores y se requieren los siguientes perfiles: 1. Musicoterapeuta; 2. Músico(a), profesor(a) u otro agente especialista en discapacidad; y 3. Psicólogo(a), fonoaudiólogo(a), kinesiólogo(a), sonoterapeuta, arteterapeuta u otros.

Línea Actividades formativas

Modalidad de Actividades Formativas Profesionales

En cuanto a la propuesta de evaluadores/as titulares, un 60% corresponden a evaluadores de género femenino y un 40% a evaluadores de género masculino. No hay integrantes de género no binario.

En cuanto al territorio, un 60% corresponde a residentes de la RM y un 40% a residentes de regiones distintas a la metropolitana. No hay integrantes que residan en el extranjero.

Se proponen 5 evaluadores, que requieren el siguiente perfil: Académicos(as), músicos(as), investigadores(as), docentes u otro tipo de agentes del campo de la música, con experiencia en gestión cultural y/o coordinación y producción de eventos de corte profesional.

Línea Actividades formativas

Modalidad de actividades formativas escolares y comunitarias

En cuanto a la propuesta de evaluadores/as titulares, un 60% corresponden a evaluadores de género femenino y un 40% a evaluadores de género masculino. No hay integrantes de género no binario.

En cuanto al territorio, un 40% corresponde a residentes de la RM y un 60% a residentes de regiones distintas a la metropolitana. No hay integrantes que residan en el extranjero.

Se proponen 5 evaluadores, que requieren el siguiente perfil: Académicos(as), músicos(as), profesores(as) de artes musicales, docentes, gestores(as) culturales u otro tipo de agentes del campo de la música, con experiencia en realización, planificación, coordinación y/o producción de actividades de carácter formativo y/o socio-comunitario. Idealmente, que cuenten con experiencia en trabajo con niños, niñas y adolescentes.

Línea Becas Chile Crea

Modalidad Becas de Magíster, Máster y Maestrías

En cuanto a la propuesta de evaluadores/as titulares, un 60% corresponden a evaluadores de género masculino y un 40% a evaluadores de género femenino. No hay integrantes de género no binario.

En cuanto al territorio, un 40% corresponde a residentes de la RM y un 60% a residentes de regiones distintas a la metropolitana. No hay integrantes que residan en el extranjero.

Se proponen 5 evaluadores, que requieren el siguiente perfil: 1. Compositor; 3 intérpretes (Intérpretes, Vientos, Bronces, Cuerdas, y/o Piano); 1 Musicólogo. Todos deben contar con experiencia docente en establecimientos de educación superior formal.

Línea Becas Chile Crea

Modalidad Becas de Especialización y Perfeccionamiento

En cuanto a la propuesta de evaluadores/as titulares, un 55% corresponden a evaluadores de género masculino y un 45% a evaluadores de género femenino. No hay integrantes de género no binario.

En cuanto al territorio, un 36% corresponde a residentes de la RM y un 64% a residentes de regiones distintas a la metropolitana. No hay integrantes que residan en el extranjero.

Se proponen 11 evaluadores, que requieren el siguiente perfil: 1 Cantante popular Cantante docto(a); 1 Compositor(a); 1 Intérprete en piano; 1 Intérprete de bronce; 1 Intérprete de cuerdas; 1 Intérprete de vientos; 1 Percusionista; 1 Productor(a) musical; 1 Musicoterapeuta; 1. Gestor(a) cultural. Todos Deben contar con experiencia comprobable en procesos formativos en el campo de la música.

Línea Becas Chile Crea
Modalidad Becas jóvenes Talentos

En cuanto a la propuesta de evaluadores/as titulares, un 40% corresponden a evaluadores de género masculino y un 60% a evaluadores de género femenino. No hay integrantes de género no binario.

En cuanto al territorio, un 20% corresponde a residentes de la RM y un 60% a residentes de regiones distintas a la metropolitana y un 20% a residentes en el extranjero.

Se proponen 5 evaluadores, que requieren el siguiente perfil: 1. Cantante popular o clásico(a); 1 Intérprete en cuerdas; 1 Intérprete de bronce, 1 Intérprete de vientos; 1 Intérprete en piano. Deben contar con experiencia en trabajo con niños, niñas y adolescentes; además de desarrollo de habilidades pedagógicas.

Línea de Música en Vivo (Presencial o Virtual)
Modalidad Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Norte

En cuanto a la propuesta de evaluadores/as titulares, un 40% corresponden a evaluadores de género masculino y un 60% a evaluadores de género femenino. No hay integrantes de género no binario.

En cuanto al territorio, un 100% corresponde a residentes de regiones distintas a la metropolitana. No hay integrantes que residan en la RM o en el extranjero.

Se proponen 5 evaluadores, que requieren el siguiente perfil: Gestores(as) culturales, productores(as) de eventos, stage managers, sonidistas con experiencia en música en vivo, entre otros(as) agentes intermediarios(as) que se hayan desempeñado en la producción de festivales, ferias, temporadas de conciertos u otros eventos del campo artístico-musical.

Línea de Música en Vivo (Presencial o Virtual)
Modalidad Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Centro

En cuanto a la propuesta de evaluadores/as titulares, un 29% corresponden a evaluadores de género masculino y un 71% a evaluadores de género femenino. No hay integrantes de género no binario.

En cuanto al territorio, un 71% corresponde a residentes de la RM y un 29% a residentes de regiones distintas a la metropolitana.

Se proponen 7 evaluadores, que requieren el siguiente perfil: Gestores(as) culturales, productores(as) de eventos, stage managers, sonidistas con experiencia en música en vivo, entre otros(as) agentes intermediarios(as) que se hayan desempeñado en la producción de festivales, ferias, temporadas de conciertos u otros eventos del campo artístico-musical.

Línea de Música en Vivo (Presencial o Virtual)

Modalidad Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Sur

En cuanto a la propuesta de evaluadores/as titulares, un 40% corresponden a evaluadores de género masculino y un 60% a evaluadores de género femenino. No hay integrantes de género no binario.

En cuanto al territorio, un 20% corresponde a residentes de la RM y un 80% a residentes de regiones distintas a la metropolitana.

Se proponen 5 evaluadores, que requieren el siguiente perfil: Gestores(as) culturales, productores(as) de eventos, stage managers, sonidistas con experiencia en música en vivo, entre otros(as) agentes intermediarios(as) que se hayan desempeñado en la producción de festivales, ferias, temporadas de conciertos u otros eventos del campo artístico-musical.

Línea de Música en Vivo (Presencial o Virtual)

Modalidad Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas).

En cuanto a la propuesta de evaluadores/as titulares, un 40% corresponden a evaluadores de género masculino, un 40% a evaluadores de género femenino, y un 20% de integrantes de género no binario.

En cuanto al territorio, un 60% corresponden a residentes de la Región Metropolitana y un 40% a residentes de regiones distintas a la Metropolitana.

Se proponen 5 evaluadores, que requieren el siguiente perfil: Gestores(as) culturales, productores(as) de eventos, stage managers, sonidistas con experiencia en música en vivo, entre otros(as) agentes intermediarios(as) que se hayan desempeñado en la producción de festivales, ferias, temporadas de conciertos u otros eventos del campo artístico-musical.

De acuerdo a esto, Los/las consejeros/as debaten en torno a la propuesta de evaluadores efectuada por la Secretaría para cada una de las líneas y modalidades presentadas, que integran la propuesta de **1° Apertura**, la que se adjunta como como **Anexo Único** a la presente acta. Los consejeros debaten sobre lo expuesto, efectuando ajustes a la propuesta efectuada y pasan a votar.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los/las consejeros/as presentes se acuerda proponer el listado de evaluadores titulares y suplentes que integran el listado para la 1° Apertura, con los debidos ajustes realizados, que consta en el **Anexo Único** de esta acta, debidamente firmada por la Subsecretaria de las Culturas y las Artes y la Secretaria del Fondo. Lo anterior, se acuerda en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación.

Varios

1. La Consejera Valeria Valle nuevamente plantea la necesidad de que más orquestas pasen a la glosa presupuestaria, indicando además que está

efectuando una revisión de la situación actual de las orquestas que ya se encuentran en la glosa. Plantea el poder reunirse con Subsecretaria para abordar temas que afectan las condiciones laborales de los músicos. Subsecretaria se refiere al tema indicando que se está trabajando en revisar los convenios y sus distintas cláusulas con la idea de resguardar la integridad laboral de quienes componen estas orquestas.

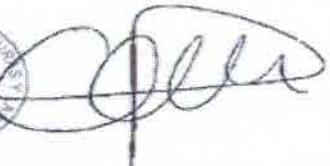
2. El consejero Barrientos recuerda que la política de la Música ya venció hace un año y es necesario retomar este tema, que es un instrumento de gestión y planificación fundamental. Interviene Claudia Gutiérrez, Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, indicando que desde la entrada en vigencia de la Ley del Ministerio es necesario, previo a trabajar las políticas sectoriales, trabajar la estrategia quinquenal recogiendo la mirada de las regiones.

Siendo las 16:00 horas se pone fin a la sesión.

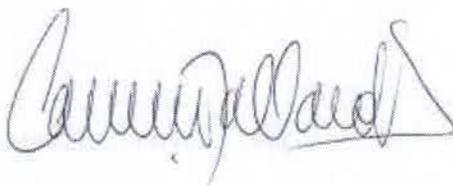
Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo Nº 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



ANDREA GUTIERREZ VÁSQUEZ
Subsecretaria de las Culturas y las Artes



CLAUDIA GUTIERREZ CARROSA
Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes



CAMILA GALLARDO VALENZUELA
Secretaria del Fondo para el Fomento
de la Música Nacional

CLARA PARRA MORENO		CARLOS CABEZAS ROCUANT
---------------------------	--	-------------------------------

VERÓNICA ESPINOZA ULLOA		MIRNA GINETTE ACEVEDO PALMA
--------------------------------	--	------------------------------------

PABLO ARANDA ROJAS		VALERIA VALLE MARTÍNEZ
---------------------------	--	-------------------------------

DAVID DAHMA BERTELET		RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA
-----------------------------	--	---------------------------------

RODRIGO BARRIENTOS NUNES		LAURA FAHRENKROG CIANELLI
---------------------------------	--	----------------------------------

JAVIERA BOBADILLA



ANEXO ÚNICO

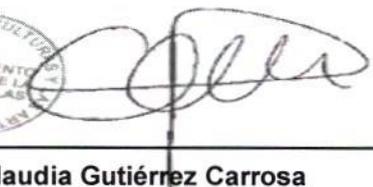
El presente documento individualiza la nómina de evaluadores y evaluadoras titulares y suplentes que integran el listado para la primera apertura del Concurso General de Proyectos, del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatoria 2024; es decir, para las líneas Becas Chile Crea, Actividades Formativas y Música en Vivo (Presencial o Virtual).

La respectiva nómina fue aprobada por unanimidad, según se evidencia en el Acuerdo N°2 establecido en el Acta de la Sesión Ordinaria N°5 del Consejo de Fomento de la Música Nacional.

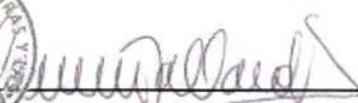
Firman a continuación,



Andrea Gutiérrez Vásquez
Presidenta del Consejo de Fomento de la Música Nacional



Claudia Gutiérrez Carrosa
Presidió parte del Consejo de Fomento de la Música Nacional



Camila Gallardo Valenzuela
Secretaria Ejecutiva del Consejo de Fomento de la Música Nacional

LÍNEA ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Modalidad Música en Actividades Terapéuticas: 3 evaluadores/as			
Nombre	Apellido	Género	Región
Emanuel Cristóbal	González Poblete	NB	XIV
Alondra Esmeralda	Castillo Delgado	F	V
Macarena	Nieto Ramírez	F	RM
Suplentes			
Jéssica Lisette	Báez Lehner	F	V
Ignacio Patricio	Quintana Mendez	M	RM
Valentina	Moyano Rudolph	F	RM
Rocío Belén	Ortega Vargas	F	RM
Francisca María Ignacia	Yousef Vegetti	F	V
Carolina	Muñoz Lepe	F	RM
Carolina	Pérez Carvalho	F	RM
Perla Angélica	Bacelli Guzmán	F	VIII
Andrea Isabel	Rihm Bianchi	F	RM
Jaime Sebastián	Frez Rosales	M	V
Catherine Erika	Muñoz Hermosilla	F	RM
Stefanie	Fleddermann	F	RM
Ximena de Jesús	Valverde Ocariz	F	EXT
Gonzalo Andrés	Rojas Quintano	M	RM
Silvia Alejandra	Andreu Muñoz	F	RM
Marcela Paz	Oyanedel Silva	F	RM
Alejandro José	Cornejo Farias	M	RM
Tania Verónica	Ibáñez Gericke	F	RM

LÍNEA ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Modalidad Actividades Formativas Escolares y Comunitarias: 5 evaluadores/as			
Nombre	Apellido	Género	Región
Américo Lucio	Olivari Santana	M	RM
Muriel Fernanda	Naranjo Maureira	F	V
Andrés Salvador	Mondaca Sepúlveda	M	V
María	Popic Forjan	F	IX
Jimena	Rey Da Dalt	F	RM
Suplentes			
María Soledad	Gajardo Rodríguez	F	IX
Estefani Fernanda	Flores Medina	F	RM
Carmen Gloria	Salvador González	F	IX
Gerhard Karl	Mornhinweg Krohmer	M	RM
D'Angela Luisa	Gallegos Galdámez	F	IX
Juan Manuel	Martínez Martínez	M	RM
Tatiana Agustina	González Contreras	F	VI
María Sol	Miranda Araya	F	RM
Victoria Francisca	García Retamal	F	XI
Daniela Alejandra	Medel Sierralta	F	RM
Denisse María Victoria	Garrido Rivera	F	RM
Juancristóbal	Aliaga Jorquera	M	RM

Indira Elena	Reinel Pineda	F	V
Víctor Hugo	Campusano Gómez	M	RM
Angela Maureen	Marambio Carcey	F	VIII
Máximo Francisco	Gómez López	M	RM
Daniela	Guzmán González	F	RM

LÍNEA ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Modalidad Actividades Formativas Profesionales: 5 evaluadores/as			
Nombre	Apellido	Género	Región
Ilse Alejandra	Farías Álvarez	F	V
Enrique Reginaldo Santiago	Baeza Rebolledo	M	RM
José Miguel	Arellano Armijo	M	RM
Alejandra Soledad	Urrutia Borlando	F	VIII
Cecilia	Cordero Simunovic	F	RM
Suplentes			
Valeska Andrea	Biskupovic Hagedorn	F	XIV
Marcello	Chiuminatto Orrego	M	V
Daniela Alejandra	Fuguellie Videla	F	RM
Ángel David	Martínez Acuña	M	XVI
Crishea Catalina	Koyck Corrales	F	V
Andrés Rodrigo	Núñez Mora	M	RM
Laura Francisca	Jordan González	F	V
Juan Pablo	González Rodríguez	M	RM
María Sol	Miranda Araya	F	RM
Sebastián	Wallerstein Taulis	M	RM
Wilma Alejandra	Alarcón Arias	F	XVI
Federico Ernesto	Eisner Sagüés	M	RM
Tania Verónica	Ibáñez Gericke	F	RM
Eugenio	Cáceres Parada	M	RM
Carmen Fernanda	Zamora Jopia	F	IV
Máximo Francisco	Gómez López	M	RM

LÍNEA BECAS CHILE CREA			
Modalidad Becas Magíster, Máster y Maestrías: 5 evaluadores/as			
Nombre	Apellido	Género	Región
Ricardo Enrique Antonio	Álvarez Bulacio	M	V
Florángel Teresa	Mesko Oberg	F	XIV
Daniela Alejandra	Fuguellie Videla	F	RM
Andrés Luis	Maupoint Álvarez	M	RM
Bosco Emmanuelle	Cárdenas Perez	M	VII
Suplentes			
Leonora Fernanda	Ortega Saéñz	F	RM
Juan Sebastián	Cayo Sánchez	M	V
Felipe Ignacio	Alarcón Muñoz	M	V
Enrique Matías	Reimer Millán	M	RM
Marcello	Chiuminatto Orrego	M	V
Liza Hee-Sun	Chung Lee	F	RM

Katherine Pamela Andrea	Bachmann Hernández	F	RM
Juan Luis	Valladares Araya	M	RM
Lorena Alejandra	Valdebenito Carrasco	F	RM
Paulina Cecilia	Zamora Escobar	F	RM
Alejandro Cristian	Lavanderos Gallardo	M	X
Juan Pablo	Abalo Cea	M	RM
Patricio Edgar	Fischer Waiss	M	RM
Juan Pablo	González Rodríguez	M	RM
Marcella	Mazzini Otero	F	XIII
Cristobal Francisco	De Ferrari Zaldivar	M	RM

LÍNEA BECAS CHILE CREA			
Modalidad Becas de Especialización y Perfeccionamiento: 11 evaluadores/as			
Nombre	Apellido	Género	Región
Ángela Maureen	Marambio Carcey	F	XIII
Francisca	Santa María González	F	V
Gonzalo Iván	Venegas Zamora	M	V
Bárbara Andrea	Romero Salinas	F	V
Crishea Catalina	Koyck Corrales	F	V
Catalina Sofía	Jordán González	F	V
Ignacio Patricio	Quintana Mendez	M	RM
Araucaria Andrea	Guzmán Bárcena	F	RM
Alen Amancay	Rossi Pinto	M	III
Roberto Andres	Torres Contreras	M	RM
Marcelo Andrés	Stuardo Orrego	M	RM
Suplentes			
Katherine Solange	Arriola Contreras	F	EXT
Emilia Soledad	Díaz Escobar	F	X
Wilson Jiliberto	Pizarro Vega	M	IV
Daniella Noemi	Rivera Ruiz	F	RM
Guillermo Andrés	Andrade Vera	M	III
Miguel Angel	Villafruela Artigas	M	RM
Silvia Alejandra	Andreu Muñoz	F	RM
Paola Violeta	Muñoz Manuguián	F	RM
Gustavo Alberto	Pinochet Iturriaga	M	RM
Wilma Alejandra	Alarcón Arias	F	XVI
Marcelo Eduardo	Espindola Sandoval	M	RM
Victoria Francisca	García Retamal	F	XI
Ivania Carolina	Arteaga Ortega	F	RM
Pablo Javier	Sobarzo Sáez	M	VIII
Bárbara	Undurraga Machicao	F	XIV
Emilio Manuel	Bascuñán Castellano	M	RM
Marcello	Chiuminatto Orrego	M	V
Marcela Paz	Oyanedel Silva	F	RM
Indira Elena	Reinel Pineda	F	V
Victoria Paz	Cordero Hernández	F	RM
María Sol	Miranda Araya	F	RM
Kimberly Allison	Richards Fontana	F	RM
Paulette	L'Huissier Escobar	F	RM
Claudia Susana	Stern Britzmann	F	RM

Alberto	Dourthe Castrillón	M	RM
Daniela Constanza	Lewysohn Vera	F	EXT
Cristobal Francisco	De Ferrari Zaldivar	M	RM
Carmen Paz	González Bustamante	F	RM
Gerhard Karl	Mornhinweg Krohmer	M	RM
Juancristobal	Aliaga Jorquera	M	RM
Gina Loreto	Allende Martínez	F	RM
Gerardo Hermis	Figueroa Rodríguez	M	RM
Eugenio	Cáceres Parada	M	RM
Fernando Antonio	Julio Arias	M	V
Kathya Alejandra	Galleguillos Díaz	F	RM

LÍNEA BECAS CHILE CREA			
Modalidad Becas Jóvenes Talentos: 5 evaluadores/as			
Nombre	Apellido	Género	Región
Daniela Alejandra	Medel Sierralta	F	RM
Jaime Andrés	Antezana Llanes	M	I
Emilia Soledad	Díaz Escobar	F	X
Rubén Antonio	Cáceres Palacios	M	V
Nadi Paz	Pérez Mayorga	F	EXT
Suplentes			
Liza Hee-Sun	Chung Lee	F	RM
Bárbara	Undurraga Machicao	F	XIV
Marcello	Chiuminatto Orrego	M	V
Jeannette	Pualuan Vivanco	F	IX
Kathya Alejandra	Galleguillos Díaz	F	RM
Marcella	Mazzini Otero	F	XIII
María Gabriela	Olivares Olivares	F	RM
Kimberly Allison	Richards Fontana	F	RM
María Fernanda	Donoso Soto	F	RM
Katherine Solange	Arriola Contreras	F	EXT
María Soledad	Gajardo Rodríguez	F	IX
Laura Isabel	Rosales Cano	F	X
Maria Victoria	Verdejo Reinuaba	F	RM
Miguel Alberto	Cortés Montero	M	RM
Carolina	Ansoleaga Martin	F	IX
Juan Luis	Valladares Araya	M	RM
Fernando Antonio	Julio Arias	M	V
Victoria Francisca	García Retamal	F	XI

LÍNEA MÚSICA EN VIVO (PRESENCIAL O VIRTUAL)			
Modalidad Música en vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) - ZONA NORTE: 5 evaluadores/as			
Nombre	Apellido	Género	Región
Abelina Andrea	Pizarro Rojas	F	II
Viviana del Carmen	Ferrer Rojas	F	IX
Juan Sebastián	Cayo Sánchez	M	V
Yeruska Nicole	Cuturrufu Pierotic	F	IV

Manuel Alejandro	Neyra Godoy	M	III
Suplentes			
Claudia Paz	Maureira Tavilo	F	II
Rodrigo Alberto	Quiroz Encina	M	RM
Muriel Fernanda	Naranjo Maureira	F	V
Leandro Gustavo	Muñoz Donoso	M	RM
Arheli Carolina	García-Huidobro Salazar	F	RM
Manuel Ignacio	Vilches Parodi	M	RM
María Fernanda	Mosqueda Castro	F	RM
Gabriela Paz	Alamo Palma	F	RM
Jaime Cristian	Concha García	M	RM
Carmen Fernanda	Zamora Jopia	F	IV
Cecilia	Castro Valdés	F	RM
Daniela	Guzmán González	F	RM
Jimena	Rey Da Dalt	F	RM
Víctor Rodrigo	Arriagada Schulz	M	RM
Estefani Fernanda	Flores Medina	F	RM
Mónica Stephanie	Farías Rodríguez	F	RM

LÍNEA MÚSICA EN VIVO (PRESENCIAL O VIRTUAL)			
Modalidad Música en vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) - ZONA CENTRO: 7 evaluadores/as			
Nombre	Apellido	Género	Región
Josefina	Parodi Garretón	F	RM
Ricardo Antonio	Tapia Herrera	M	RM
Cristina Elsa	Olguín Acevedo	F	RM
Nicolás Khalil	Borbar Escobar	M	RM
Loreto	Aravena Suazo	F	V
Carolina Pilar	González Sánchez	F	RM
María Concepción	Neuling Pereira	F	V
Suplentes			
Claudia	Pereira Obando	F	VIII
Benjamín	Guerra Adlerstein	M	XIII
Valeria Natalia	Moraga Monsalves	F	RM
Manuela Jacinta	Arce Rodríguez	F	RM
José Francisco	Morales Pavez	M	RM
María Fernanda	Mosqueda Castro	F	RM
Christian Javier	Bastias Mateluna	M	V
Lilian	Quezada Escobar	F	VIII
Mauricio Gastón	Fredes Aranda	M	RM
Ilse Alejandra	Farías Álvarez	F	V
María José	Riveros Valle	F	RM
Francisco Javier	Salazar Navarro	M	VIII
German Osvaldo	Cavieres Medina	M	VI
María José	Egaña Herrera	F	RM
Esteban Ignacio	Pérez Ortega	M	RM
Carlos Alberto	Concha Billa	M	RM
Francisco Javier	Silvera Méndez	M	RM

LÍNEA MÚSICA EN VIVO (PRESENCIAL O VIRTUAL)			
Modalidad Música en vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) - ZONA SUR: 5 evaluadores/as			
Nombre	Apellido	Género	Región
Juan Jorge Jesús Dagoberto	Montecinos Badilla	M	IX
Lilibeth Andrea	Flores Mondaca	F	XIV
Leandro Gustavo	Muñoz Donoso	M	RM
María Soledad	Gajardo Rodríguez	F	IX
Teresa Francisca	Paris Reyes	F	X
Suplentes			
José	Feuereisen Cross	M	X
María Luisa	Velasco Contardo	F	IX
Rudy Darwin	Matus Currieco	M	XIV
Camila Andrea	Royo Medina	F	XIV
Nicolás Khalil	Borbar Escobar	M	RM
María Beatriz	Hermosilla Hermosilla	F	XIV
Ricardo Antonio	Tapia Herrera	M	RM
Carolina Francisca	Wiegand Contreras	F	RM
Andrea Paz	Serrano Horton	F	RM
Pedro Alberto	Sierra Espinoza	M	VII
Cecilia	Castro Valdés	F	RM
Raimundo Cristóbal	Aguirre del Río	M	XIV
Valeria	Jara Berardi	F	RM
Guido Raul	Ruiz Barria	M	XIV
Claudia	Hoffman Cerda	F	RM
Valeria Natalia	Moraga Monsalves	F	RM
Muriel Fernanda	Naranjo Maureira	F	V

LÍNEA MÚSICA EN VIVO (PRESENCIAL O VIRTUAL)			
Modalidad Festivales de Trayectoria (igual o superior a 6 versiones realizadas): 5 evaluadores/as			
Nombre	Apellido	Género	Región
Yasna	Villarroel González	F	RM
Tristan Joseph René	Leveque	M	XIII
Carolina Paz	Pérez Collell	NB	RM
Fernando Eugenio Donato	Antireno Consolaro	M	RM
Carmen Fernanda	Zamora Jopia	F	IV
Suplentes			
Pablo Antonio	Morales Ferreira	M	RM
Daniela	Valenzuela Medel	F	RM
Carolina Francisca	Wiegand Contreras	F	RM
Nelson Manuel	Oliva Chamorro	M	RM
Viviana del Carmen	Ferrer Rojas	F	IX
Luis Antonio	Pezoa Durán	M	RM
Manuel Ignacio	Vilches Parodi	M	RM
Andrea Paz	Serrano Horton	F	RM
María José	Riveros Valle	F	RM
Francisca José	Sandoval Scheggia	F	RM
Lillian Soledad	Quezada Escobar	F	VIII
Ricardo Antonio	Tapia Herrera	M	RM

Carolina	Yovane Andrighetti	F	RM
Mónica Stephanie	Farías Rodríguez	F	RM
Cecilia	Castro Valdés	F	RM
María Luisa	Velasco Contardo	F	IX